EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 628. BUENOS AIRES, MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 10 *de Agosto.*

DISCURSO DEL SR. MARISCAL CLAUSEL.

SS.—Cuando una nacion está en un estado de congojas tan grande como el nuestro, el primer deber del gobierno es indagar las causas que las ocasionan y despues de haber averiguado que la perplejidad de los ànimos sobre el porvenir del pais es el principal fomento de aquella agitacion, tiene que cumplir con otro deber; y es apresurarse à calmarla.

Seria injusto, sin duda, pedir al Gobierno resultados siempre satisfactorios en circunstancias tan àrduas: pero lo que sì podemos exigirle es que se esplique con claridad y sin reticencias sobre la situacion del pais.

Amaneció el dia en que la nacion, por el órgano de sus representantes, manifieste al soberano lo que desea que se haga para salvarla, ya aprobando, ya censurando los actos del ministerio. Ahora preguntaré ¿si podemos emitir nuestros votos con perfecto conocimiento de los hechos? ¿si el discurso del trono ha representado con exactitud el estado del pais en el interior y en el esterior, y si, cualquiera que sea el lugar que ocupemos en esta Càmara, podemos decir en conciencia: *esto es bueno,aquello malo*?

Confesaré, Señores, que à presencia de acontecimientos tan imponentes, cuando no se trata de dar al pais una legislacion mas ó menos liberal, ó un sistema de hacienda mas ó menos habil, sino de resolver un problema de vida ó de muerte, esperaba que no se pensaria en hacer del discurso de la corona y de la respuesta de la Càmara una ceremonia de etiqueta, en que el que habla nada dice, para que nada se le conteste. *(aplausos.)* Esperaba que el amor propio de los administradores se ocultaria tras de la magnitud de los hechos, y que el mismo poder provocaria una discusion franca y solemne sobre los intereses nacionales.

Conozco que me he equivocado, y por lo mismo no me detendré en analizar el discurso del trono en cada uno de sus numerosos pàrrafos. Los comprenderé à todos bajo dos aspectos distintos: primero en lo que se refiere à la situacion interior del pais, y despues en lo que interesa à nuestras relaciones con las potencias estrangeras.

Ha bastado una frase al ministerio para informarnos del estado interior de la Francia: "los alborotadores que se lisongean con la reaparicion de la dinastía proscripta y los que sueñan con la quimera de una repùblica seràn contenidos y castigados." Es de esperar que se frustren los designios de unos y otros: sin embargo no puedo menos de estrañar que se trate con el mismo rigor al partido que se agita para operar una contra-revolucion armada, y à la opinion que estravia à unos pocos jóvenes con el prestigio de ideas exaltadas. Temo que el gobierno ponga una ciega y peligrosa confianza en el primero de esos partidos:—confianza que podria acarrear à la Francia los mayores desastres. Cuando se considera que ese mismo partido ocupa la mayor parte de los destinos pùblicos...... *(á la izquierda. Sì, es verdad: y agitacion en los otros bancos de la Sala).* El orador continùa.—Siento decirlo, SS., pero no es menos cierto. Cuando se considera, repito, que llena con sus acòlitos los empleos de la magistratura y de la administracion, es permitido decir que la palabra *soñar* en el regreso de la dinastia desecha, no es la mas adecuada.

En cuanto á nuestras relaciones con las potencias estrangeras hubiera sido muy facil contestar al Gobierno pocos dias hà. La posibilidad ó exactitud de sus asertos coincidian con nuestras esperanzas. Pero, cuando los acontecimientos han justificado nuestros temores, y se han realizado nuestras predicciones ¿què podriamos decirle que no sepa, què podriamos anunciarle que no haya sucedido? El triunfo, pues, del ministerio sobre nosotros ha sido tan momentáneo que no nos ha alcanzado el tiempo para decirle que se habia engañado.

Sin embargo, à pesar de todos los desmentidos dados por los hechos à las alegaciones del poder; à pesar de la conducta de Haiti, y del ataque del Rey de Holanda, la cuestion de paz ô guerra general queda intacta, y estamos aun en aptitud de exigir que el ministerio se esplique sin disfraz sobre este punto.

Concibo que en la opinion de los gobernantes está que la paz es la ùnica condicion de vida para la Francia: concibo tambien que, preocupados de estas ideas, hagan cualquier sacrificio para conservarla: pero lo que no puedo admitir es, que para lograrlo, se substituya su propia opinion à la de la Francia; se espresen deseos, como si fuesen los de la Europa, y esperanzas como si fuesen realidades.

Hace poco que esa suposicion me parecia imposible, mientras que en el dia me creo autorizado para calificarla de razonable. No quiera Dios que acuse al ministerio de haber querido engañarnos, cuando nos anunciò como cierto lo que los acontecimientos sub-siguientes debian declarar inexacto. No es esta mi intencion: pero al paso que tributo mi homenage à su lealtad,temo que una preocupacion pacífica no alucine à los ministros,y que convencidos como estàn de las ventajas de la paz, no se dejen persuadir tambien que todos opinan á su modo y que nadie quiere sino lo que ellos esperan.

Los ùltimos acontecimientos deben ser para ellos un aviso saludable para investigar con mas esmero el estado de Europa y las disposiciones de los gabinetes.

Este deber el ministerio debe llenarlo escrupulosamente; porque la responsabilidad de su sistema y de los efectos que produzca gravita esclusivamente en èl.

¿Creis en la sinceridad de las declaraciones de Prusia, Austria y Rusia, y lo creis con aquel convencimiento que no busca pretestos ni subterfugios para persuadirse de lo que desea?—Contestad con la mano sobre el corazon, à presencia de la Francia, cuya suerte pende de vuestro fallo. Es una interpelacion de honor la que hago al ministerio. Quiera, pues, penetrarse de su deber, y no dudaré esta vez que los acontecimientos desmientan sus palabras.

Entretanto, SS., sèame permitido deciros que el porvenir de la Francia estriba en las cuestiones siguientes. La administracion interna del pais por su organizacion ¿no influye poderosamente en el estado azaroso en que nos hallamos?—No lo dudo.—¿Esa administracion segundaría en un dia de peligro el entusiasmo y patriotismo de la Francia?—No lo creo.—¿Las relaciones que mantenemos con las potencias europeas son dignas de una gran nacion? ¿Todas las concesiones hechas al estrangero nos libraràn de la guerra à muerte que el espíritu de absolutismo ha declarado desde 40 años à la libertad?—Señores, no puedo pensarlo; y esta duda me obliga à votar por un mensage que transmita al rey nuestros recelos.

Pido tambien que se consagre una frase à la franca manifestacion de la simpatìa del pueblo francés por la causa polaca. Nosotros, viejos guerreros de la independencia nacional, no debemos permanecer espectadores silenciosos del heròico com-

bate que enrojece las orillas del *Vistula*, y hasta que podamos penetrar, para vencer, en el circo en que aquella valerosa nacion se ha encerrado para morir, aplaudámosla con el gesto y con las miradas. (*Vivos aplausos*). Que nuestros votos la alienten en sus esfuerzos, y que entre el ruido de las armas oiga la voz poderosa de la Francia, su hermana, que le grita: "*Polacos sois valientes: continuad, y recobrareis vuestra independencia.* (*Los aplausos reiterados de la asamblea interrumpen al orador.*)

Agrèguese tambien que olvidaremos el silencio que el gobierno ha creido guardar sobre nuestra verdadera situacion, el dia en que la defensa del honor nacional nos llame à la frontera:—que toda diferencia de opiniones se borrarà á vista de los peligros que amaguen la patria, y que todos los franceses formaràn con sus pechos un disque impenetrable, en que se estrellarán los esfuerzos de todos sus enemigos. *(Sì sì—Bravo! ¡Bravo!*

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Considerando el Gobierno que la escasez que hay en el pais de libros elementales, y principalmente de artes para la enseñanza de la lengua latina, es uno de los principales obstàculos que se presentan para su estudio; y deseando proporcionarlos à la juventud sin grande gravamen suyo; ha dispuesto se haga la reimpresion del *Arte de Gramática Latina por el P. Calixto Hornero*, en el mismo tipo y forma que se halla en este Ministerio de Gobierno, y empastado del mejor modo posible: acordando el privilegio exclusivo de la impresion y venta al que se comprometa à proveer al pùblico del número suficiente, al precio mas equitativo. En cuya virtud los impresores que quieran hacerse cargo de la obra, podràn dirijir sus propuestas al Ministerio hasta el dia 30 del presente mes, donde igualmente encontraràn ostensible el ejemplar que debe servir de modelo.

SALA DE REPRESENTANTES.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANA.)

Concluye la sesion del 9 del corriente.

Sr. *Cavia.* Señores, antes de indicar rápidamente mi opinion sobre la cuestion presente, creo deber tributar un homenage de respeto á la Honorable Representacion de la Provincia, manifestàndole, que por mis achaques bien notorios, y reagravados en el presente año, no he podido hasta el dia concurrir à sus sesiones. Cuando, pasada la estacion rigurosa, me disponia á verificarlo, por el consejo de mis amigos y de los facultativos, me he tenido que poner en cura radical; y he tenido que esforzarme en mi estado valetudinario, para asistir á esta discusion que se ventila. Despues de esto, que como digo, es un tributo de mis respetos à la Honorable corporacion à que pertenezco, y al pùblico que me ha honrado con su confianza para ventilar y promover sus derechos, dirè brevemente mi opinion sobre lo que forma la òrden del dia. No puedo menos de aplaudir el espíritu y celo patriòtico, que en mi concepto han precedido á la mocion que un Sr. Diputado ha introducido á la Sala. Nada mas propio en un representante que manifestar una honorable y solícita inquietud por todo lo que sea concerniente à asegurar los derechos pùblicos que le estan encomendados. Al paso que en esto, ha manifestado el Honorable autor de la mocion sus sentimientos bien pronunciados en todas ocasiones, debo confesar por mi parte que no ha llenado la exigencia del reglamento en la materia, pues como lo dice testualmente el artìculo 50, que se ha leido, toda mocion, que tenga por objeto hacer alguna insinuacion al Gobierno, debe ser con el caracter de *minuta de comunicacion*, que es una de las formas que el reglamento prescribe para espedirse la Sala. Asi, pues, conciliàndolo todo, y sin entrar ahora en las cuestiones, que en mi concepto se han ventilado estemporaneamente, sobre lo que importa el *reinado de la arbitrariedad* por las facultades estraordinarias, y sobre si se ha hecho injuria à la Sala ó no en las cuestiones, que algunos escritores pùblicos han promulgado à este respecto, á lo cual llegarà oportunamente el caso de contestar, como corresponde; debo ceñirme á hacer una indicacion, que subrogue à la mocion, que ha hecho el Sr. Diputado, en caso que ella sea desechada, como en mi opinion deberá hacerse, y en caso de que no tenga lugar la otra redaccion que ha subrogado. Confieso ingenuamente que no vengo prevenido ó preparado para ello; pero la materia es tan amena que puede uno hacerla. Mi indicacion es la siguiente minuta de comunicacion: *Para resolver la Honorable Sala de Representantes sobre el cese ò continuacion de las facultades estraordinarias conferidas al P. E. por ley de 12 de Agosto del pròximo pasado año, ha ordenado se exija á V. E.* (si la palabra exija V. E. parece menos propia, puede variarse por otra) *el prevìo informe que se indica en el artículo 3º de la misma ley sobre el estado de tranquilidad y seguridad pùblica que presente la República en general y nuestra provincia en particular; de modo que con estos conocimientos y los demas, que la Honorable Sala debe haber adquirido en los hechos y sucesos pùblicos que tiene á lo vista, pueda deliberar en el asunto como lo juzgue mas conveniente.* Cualquiera modificacion que la Honorable Sala tenga por conveniente hacer, me serà indiferente, no variando la substancia de lo principal. Ademas de ser este el órden que por el reglamento debe guardarse para esta clase de mociones ò indicaciones en su caso, siempre habria sido en mi concepto decoroso no proceder à tomar una resolucion en el asunto, sin oir el informe del Gobierno, de cuya rectitud no hay motivo para dudar. Es verdad que, como ha dicho el autor de la mocion, es simultanea la obligacion ò la facultad que por el artìculo 3º se concede al P. E. y à la Sala para proceder en el asunto; pero à pesar de ello, ya que el Gobierno, sea por la ausencia del géfe propietario, ò por cualquiera otra causa, no se ha espedido todavia en la materia; hace guardar todas las formas; salva la decencia y deja en su lugar el decoro de todas las autoridades constituidas, lo cual no debe ser indiferente à la Sala de Representantes. Los que hayan observado el calor ó llàmase vehemencia, con que en otra esfera diversa de esta he sostenido que era llegada la oportunidad de haber cesado las facultades estraordinarias, habrán creido habia sido mi intencion atropellar todo respeto: pero deben haberse desengañado desde que hayan visto en el periódico que redacto, mis observaciones à este respecto. Porque ellas estan en consonancia con mi conciencia y mis sentimientos que acabo de presentar, y que espero merecerán la aprobacion de la Sala.

Sr. Garcìa (D. Baldomero.) Yo no estoy en oposicion al proyecto presentado por el Sr. Diputado que ha hecho la mocion por los brillantes principios que ha desarrollado el orador de la oposicion, y en consecuencia es ocioso repetirlos; pero estoy en una ligera divergencia de este, y es en la forma en que la comision ha presentado el proyecto *de no ha lugar;* porque efectivamente esta forma parece mas propia para asuntos particulares. Yo creo que con aconsejar à la Sala que lo deseche, estaba todo resuelto: con estar la comision para la negativa estaba concluido, lo mismo que si lo admitiera no habria necesidad de un proyecto nuevo, que digese *se admite el proyecto del Sr. Diputado;* y esta creo que es la práctica. La comision ùnicamente substituye articulos cuando modifica; creo que esto es lo mas corriente. Así es que yo estaré por los principios, que el miembro de la comision ha dicho, y estarè en contra de su proyecto, asi como por la negativa de la mocion que le motiva.

Sr. Olavarrieta. Yo estraño que el Sr. Diputado diga que es práctica. No hay otra forma en la Sala para rechazar un proyecto por una comision, que presentar otro proyecto opuesto; bien diciendo, el proyecto es inadmisible, ó diciendo, no ha lugar, è bien de otro semejante; pero presentando un nuevo proyecto, esto en cierto modo lo previene el reglamento; porque el determina los casos en que se ha de contestar por proyecto. Dice el Sr. Diputado que si la comision hubiera estado conforme, no hubiera tenido que decir que lo aprobaba. Si la comision hubiera estado conforme, hubiera repetido el mismo proyecto, porque eso quiere decir conformidad: para una palabra que hubiese variado, hubiera tenido que poner un nuevo proyecto con aquella variacion y rechazàndolo deberia presentar otro que indicase este juicio, que formaba la comision. Y asi como el Sr. Diputado autor de este proyecto de decreto es preciso que ella presente otro, aun cuando estuviera reducido á decir que no lo admitía. Esta es la práctica. El reglamento previene en la forma que bien un Diputado ò bien

una comision deben espedirse en sus mociones, sea por un proyecto de decreto ó de ley, ò de minuta &c.; y el Sr. Diputado à juicio de la comision debia de haber presentado una comunicacion: sin duda se equivocó en el modo de presentarlo; mas la comision para rechazar su proposicion no podia presentar una minuta de comunicacion: no tenia mas arbitrio que rechazarlo.

Sr. Garcia (D. Baldomero.) Efectivamente, los Sres. Representantes deben introducir sus pensamientos en una de las formas que dice el reglamento; pero mas propio es que las comisiones se espidan en estas formas. Yo quisiera que alguno de los Señores mas antiguos en la Sala me ilustrase sobre este particular. Yo veo que el reglamento dice que vaya à la comision, mas no dice que la comision se espida en la misma forma. Pero vamos à esto: naturalmente si se pone à votacion (quiero probar que es inùtil el proyecto) el primer proyecto introducido por el prímer diputado, resultará la negativa: y en este caso, ¿qué necesidad hay de poner à votacion otro proyecto, que diga, *no ha lugar?* En consecuencia, la comision, me parece, que se habria espedído mejor, con aconsejar que se desechase el proyecto.

Sr. Olavarrieta. Por lo que dice el Sr. Diputado, que si la Sala rechaza el primer proyecto, no habrà lugar á votar el de la comision, eso quiere decir que la Sala con la primera resolucion dá valor al proyecto, mas esto no quiere decir que hiciese nueva votacion, porque la Sala rechazando el primer proyecto, queda aprobado el de la comision. No queda lugar para que las comisiones se espidan sino segun se les previene por el reglamento: ese cargo, si puede hacerse, seria à los que formaron el reglamento que no previendo este caso, no dan lugar para el segundo proyecto y hacen que sea redundante.

Sr. Aguirre. Me es indiferente el que mi proyecto pase conforme está redactado, es decir, que la comision hubiese tomado los conocimientos como yo pretendia, y me es indiferente tambien que informe ó no el gobierno del modo que se ha propuesto. De cualquier modo que sea, estoy conforme: mi objeto es recaudar del gobierno conocimientos para proceder. Hago esta esplicacion antes de votar para la inteligencia de los Sres. Representantes.

RESOLUCION.

La Sala desecha el proyecto del Señor Aguirre por una votacion uniforme.

Sr. Anchorena (D. Nicolas.) Ahora no queda otra cosa sino que vuelva á la comision para que en los términos que se ha espresado presente un proyecto de comunicacion.

Sr. Cavia. Al hacer la redaccion de la minuta, en los tèrminos que me parecieron convenientes para conciliar las miras y deseos de todos los Sres. Representantes, yo no pedì espresamente que se apoyase, porque no lo creia necesario, pues fue hecha dentro de la discusion.

Sr. Presidente.—Para que no haya equivocacion diré, que habiendo sido desechado el proyecto en general, la Sala ha acordado que bien sea por la via del decreto del Sr. Aguirre, sea por la via de la comunicacion del Sr. Cavia, la Sala no se ocupe mas de la mocion. De consiguiente, yo estando á esta resolucion de la Sala, es que me esplico de ese modo, para que la Sala, acuerde lo que guste, para que habiendo constancia en la acta salve yo mi responsabilidad en esta parte.

Sr. Cavia. Sí me es dado reproducir aquí la mocion que he hecho anteriormente en el curso de la discusion, la reproduzco para que siga los trâmites correspondientes, si hay algun Sr. que la apoye.

Fue apoyada por varios Diputados.

Sr. Anchorena. (D. Nicolas) Yo he votado en contra del proyecto, porque no seguia estos trámites; mas no es así respecto de la mocion del Sr. Cavia. Muy bien puedo estar yo en contra del proyecto en particular, y no estar por que no sea digna la materia de que se consídere.

El Sr. Presidente. Pase à la comision de negocios constitucionales la mocion del Sr. Cavia.

A las diez y media de la noche, se alza la sesion.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1831.

Hemos declarado ya que no somos fautores de facultades estraordinarias, y no tenemos embarazo en agregar que si hubiesemos tenido voto en la legislatura que las otorgó, á pesar de toda nuestra confianza en las virtudes del que debia asumirlas, hubiesemos puesto algunas trabas á su egercicio, para conciliar en lo posible las exigencias momentaneas del pais con el respeto debido á sus instituciones. Sin embargo desde que se ha hecho aquella concesion, opinamos que la Sala se mostraria inconsecuente en sus actos, si exigiese que el Gobierno se despojase de sus poderes antes que desaparezca la guerra en todos los ángulos de la República. Mientras existan caudillos armados en el interior, y que el Gobernador de la provincia continúe viviendo debajo de un toldo para dejarnos descansar tranquilamente en *nuestras camas*, no nos parece conveniente manifestar desconfianzas, aparentar recelos, é insistir en la pronta é inmediata cesacion de una magistratura, de quien puede decirse:

Nilactum putans, si quid superesset agendum.

Nadie negará que la repûblica presenta en este momento un aspecto algo torvo, por los conatos que hacen los enemigos del órden para sostenerse en sus últimas guaridas. La tormenta se ha alejado de nosotros, pero continûa haciendo estragos en otras provincias, y el furor de los decembristas se diria que aumenta en con debilidad.

El Sr. General Quiroga por un lado, el Sr. Gobernador de Córdoba por otro, cargan sobre Tucuman con fuerzas considerables para concluir con los anarquistas. No dudamos del buen exito de su empresa; pero esta confianza, que puede abrigar un particular, no debe tenerla un cuerpo deliberante; porque los hombres pûblicos están obligados á ponerse en todos los casos, y obrar con mas lentitud y circunspeccíon.

La mocion del Señor *Cavia* es preferible á la del Sr. *Aguirre*, pero lo que nos parece mejor que todo es aguardar el último desenlace de la guerra de los pueblos contra sus tiranos.

CORRESPONDENCIA.

El que subscribe hace presente á los enfermos que lo han solicitado para tomar la Medicina Curativa bajó de su direccion, que le es imposible continuar asistiéndoles por habèrsele notificado la providencia, cuya copia es la siguiente:—

"En la causa criminal seguida de oficio contra D. Norberto de Quirno y Echeandia, por haber asistido enfermos sin títalo de médico; con audiencia del Agente Fiscal del crimen, *vistos los autos*, atento su mérito, á que en caso necesario me refiero, fallo que debo condenar, y condeno al espresado Quirno y Echeandia á no poder curar ni asistir enfermos en adelante, bajo de apercibimiento de lo que haya lugar, y con costas: y por esta sentencia difinitivamente juzgando, asi lo proveo, mando y firmo en Buenos Aires, à 12 de Noviembre de 1831.

Insiarte.

Norberto de Quirno y Echeandia.

PUERTO.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo el 12.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Nuevo Yerbal*, para el Rio Janeiro.

ADUANA.

ENTRADA.

Bergantin americano Daniel Webster, de Boston á *Dorr y Reincke*,
55 barricas galleta,
8 cajones azucar,
46 fardos lienzos,
20 barricas pez,
20 id. brea, 2600 pies casta,
49 cajones, 13 medios id. pasas de uva,
10 barricas carne,
6 id tocino, 30 id. vino,
10 bocos rom, 4 medias pipas coñac,
18 cajas cristales.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la casa de martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se hallan de venta una partida de esteras de la mejor calidad de esparto, te imperial ë hipson en cajitas pequeñas, algodon, añil de la India, cohetes, almidon de N. A., maiz desgranado de superior calidad, galleta en barricas, palas, sartenes, arroz de la Carolina, y otros muchos articulos, todo á menos precio que el corriente de plaza. n14

INTERESANTE.

SE VENDE.

UNA cuja camera, negra torneada y bronceada, de muy poco uso, en un precio muy acomodado. Quien la necesite ocurra á la calle de Chile No. 142 y podrá tratar con su dueña. n14 1v

AVISO.

SE CONCHABA.

UNA ama de leche buena, sin hijos. En la calle de la Victoria núm. 218 pueden tratar con ella. n14 3v

INTERESANTE

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza del Lorea, en medio de los núm. 312 y 314, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, o cual se acreditará. n14 1v

AVISO.

CHAFALONIA de cobre viejo de toda clase, se compra en la armeria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 113. Hay tambien de venta y á precios de baratillo un hermoso cilindro y varias herramientas para plateros. n15 6p.

AVISOS.

SE ALQUILA.

LA casa donde se halla actualmente el consulado francés, en la calle de la Florida núm. 87. Ofrece muchas comodidades para un comerciante.

IGUALMENTE.

SE alquila un almacen de bóveda. En la misma casa darán razon.

AVISO

SE vende un moreno, apto para todo servicio, en la Calle de la Catedral num. 125 darán razon. n12 2v

AVISO.

SE necesita para el Hospital General de mugeres una señora que sepa escribir para una plaza de comisaria; como igualmente otras dos personas para plaza de enfermeras: las personas que quieran colocarse ocurran á dicho hospital. n 12 3v

AVISO.

SE necesitan unos pocos fondos en Barcelona ó Madrid. Los SS. que quierán recibir en esta, y entregarlos alli, pueden ocurrir á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida núm. 9.

INTERESANTE

SE venden 130 caballos entrerrianos y hermosos: entre ellos hay 18 redomones de freno. Las personas que se interesen por ellos, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida numero 18.

AVISO.

SE vende un bonito terreno compuesto de 24 varas de frente y 70 de fondo; hace esquina con la calle de Chacabuco, del Mercado 10 cuadras para el Sud. En dicho terreno hay dos ranchos el uno de ladrillo; igualmente un subterraneo pequeño; un pozo de balde y una pileta. Esta propiedad puede convenir á cualquiera que tenga negocio de campo trafico de caballos, piezas de ranchos &a. Para tratar ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida número 18.

ZAPATOS de verano para señores, hay de venta, Núm. 62, calle de Cangallo, zapatos ingleses puntos cuadrados superiores á 16 y 17 pesos el par, chaquetas, chalecos, y pantalones blancos recien llegados de Inglaterra.

Sombreros finos de paja de Livurna para señoras, precio 20 pesos. n12 3p.

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ú otro ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

EN NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS.

SE vende una casa situada en la calle de Maypú número 203 con 17½ varas de frente y 31 de fondo, tiene una sala, dormitorio y comedor, cocina, pozo de valde y lugar, algunas plantas y parras, en la calle de la Catedral número 170 se podrá tratar advirtiendo que puede quedar una tercera parte de su valor sobre la finca con un interés bajo por 8 ó 10 meses. n 10 3p

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifiliticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca, No. 9 calle de la Florida. 6

GENTLEMEN'S ENGLISH SUMMER SHOES

ON sale at No. 62 calle de Cangallo, Gentlemen's, english summer shoes of very superior quality at 16 and 17 dollars the pair.

Whitejackets, waistcoats and pantaloons just arrived from England.

Gentlemen's fine Leghorn straw hats at 20 dollars, &c., &c., &c. n12 3p

REMATES

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi 36.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

Hoy martes 15 del corriente se rematará indispensablemente una partida de bacalao recien llegado, id. arroz de la Carolina, ginebra en pipas y frasqueras, papel medio florete, cohetes de la India, almidon de Norte America, loza surtida, servicios de porcelana fina, azucar refinada, algunos articulos de ferreteria.

Por los mismos.

Interesante á los dueños de estancias, saladeros y otros establecimientos de esta misma naturaleza.

El 17 del corriente se venderá indispensablemente el saladero conocido por el de D. Juan Miller, situado en Barracas frente al Muelle, rio por medio, con todos los utiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay, pileta de cal y horno, y demas utiles correspondientes.

Al mismo tiempo.

Se venderá el otro saladero lindero con su hermoso galpon de madera á proposito para deposito de sal; cueros ó cualquier otro articulo.

En seguida.

Una partida de piedras inglesas para vereda, sal de Cabo Verde limpia y usada, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19 y media cuadras cerca de los Quilmes, una balanza completa, mesas de charquiar, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, madera para rancho, alfajias, una partida postes de ñandubay. Los que quieran informarse de los pormenores ocurran á casa de los rematadores donde estan los inventarios. Calle de Potosí No. 36.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Martes 15 del corriente se ha de vender sin reserva alguna un numeroso surtido de efectos nobles. Su pormenor es como sigue.

Creas de hilo finos, irlandas de id, platillas id, coletas, alemaniscos, brines arrasados para pantalones, lanillas negras, pieles rayadas de colores, cotonias colchadas, muselinas de colores de mucho gusto, id blancas lisas y bordadas, cocos blancos, bramantes anchos y angostos, lienzos norte americanos, brin de Rusia, mahones amarillos, nanquines, zarazas de muchas clases, pañuelos de taparse id. dichos chicos de cuello de seda y de gacilla, cintas para cinturones, vestidos blancos y de colores bordados, pañuelos chicos de algodon franceses y de otras varias clases, paños finos y de la estrella, velos negros y blancos, blondas id, listados finos de colores, id obscuros, espumilla en piezitas, ropa hecha, pantalones de varias clases, chaquetas, chalecos, camisas blancas y de listados de hilo y de algodon, pañuelos de seda de bolsillo, id. blancos guardas de color, peinetas de carei lisas y caladas, medias de seda de patente, sombreros ingleses, y otros varios articulos.

EN SEGUIDA.

Porcion de ferreteria de todas clases, cristaleria lisa y lapidada y alguna losa suelta, pólvora en tarritos y en cuñetes de varias calidades, bebidas de todas clases, yerba parnagua, tabaco en rollos, té perla hipson é imperial en cajas proporcionadas, arroz del Brasil, azucar blanca, esteras de esparto, algodon en sacos, pavilo, ticholos, fariña, rapé macubá, cohetes de la India, papel florete, naipes finos y regulares, botas, zapatos, juegos de bandejas, guantes de varias clases, tijeras, cortaplumas finas, mais desgranado, y otros muchos articulos, que la falta de tiempo no permite detallar y estarán de manifiesto.

Por Tomas Gowland y Ca.

De la fragata Nueva Alianza.

Hoy Martes 15 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura, por órden del cónsul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, la fragata francesa NUEVA ALIANZA, de 189 toneladas, doblada y clavada en cobre, con todos los útiles y pertrechos, segun el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores.

Las personas que deseen ir á bordo podrán avisar un dia antes, para que se les facilite un bote.

IGUALMENTE.

Por órden del Sr. Cónsul General de Francia se rematará á la mas alta postura un bote nombrado el CACIQUE surto en la Boca, cerca de la cañonera nombrada el Maldonado; tiene un mástil, un foque, una vela y su timon con caña. Este bote fue del difunto Honorado Moreau.

El remate tendrá lugar en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle. A las 11.

En seguida.

Se venderá á lo mas que den el cuter HOPE segun su inventario que podrá verse en casa de los rematadores.

Por los mismos.

El Miércoles 16 del corriente se rematarán los siguientes terrenos y ranchos situados en la Ensenada de Barragan, los que pertenecian al finado D. Juan Limberg.

Un terreno que forma esquina, compuesto de 25 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con el rancho que en él se halla, que tiene 5 piezas todas enladrilladas, inclusa la sala y el aposento que tienen cielo raso encañado, los techos son de paja.

Un terreno esquina, compuesto de 22 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con un rancho con techo de paja, el que tiene tres piezas entre sala y aposento y cocina.

Un terreno esquina en edificio, compuesto de 50 varas de frente y 50 de fondo.

Un armazon y mostrador con 12 cajones, rejilla y vidriera.

El remate tendrá lugar en la casa de martillo, Núm. 63, calle de la Reconquista á las 11 del dia indicado.

Por los mismos.

Del bergantin inglès, ADELPHI, frente al Muelle, por cuenta de quien pertenezca.

El viernes 18 del corriente se rematarán en lotes segun costumbre, á la mejor postura, jarcias, velas, masteleros, vergas, motones, lancha grande de roble clavada en cobre, con remos timon y caña, bote superior con remos, timon y caña, 1 ballenera, 1 ancla de 1500 libras, 1 id de 2000 lib., una cadena de 1 y tres octavas pulgadas, y como 95 brazas, 1 id. de 1 y cuarta pulgadas, y 95 id, 1 anclote de 900 lib., un cable de cáñamo casi nuevo como de 11 pulgadas y todo lo de mas perteneciente al bergantin inglés ADELPHI.

EN SEGUIDA.

Se rematará en lote á parte el estado en que se halla el casco de dicho bergantin, 336 toneladas, construido en *Shields* de róble inglés, forrado hace poco tiempo con cobre nuevo y clavado con id.: serán comprendidos en el lote, los palos principales, baupres, timon, caña, bombas de patente &a. &a.

Los demas pormenores y condiciones se estipularán el dia de la venta.

Los SS. que gustasen ir á bordo á ver el buque, se servirán avisar á los rematadores para proporcionarles el bote.

El remate se principiará á las 10½.

Por J. J. Arriola y Ca.

EN LA CASA DE COMERCIO DEL Sr. D GORGE SALISBURY.

Calle del Perù núm. 106.

Hoy martes 15 del corriente continuará la venta á las 11 en punto de la mañana de los articulos de loza y cristales, anunciados antes, por no haber tenido ayer el tiempo suficiente, principalmente para los juegos de mesa y de café de porcelana riquisima &c.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista, Núm. 32.

Hoy martes 15 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos nobles para tienda, almacen, y merceria cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos y chales de gacilla, pañuelos merinos, pañuelos colchados de seda, medias de seda de patente inglesas, tules de colores, pañuelos chales merinos muselinas para corbatas, brines de hilo, blancos y aplomados, franceses e ingleses, pieles averiadas y asargadas, pañoleria de algodon y de seda y de seda de manos, cotonias blancas y de colores, gasas anchas, bretañas de hilo, irlandas de id. bramantes, lanilas, lienzos americanos, pañuelos de rebozo de lanilla, seda de cocer, ropa hecha como camisas listadas, chalecos, pantalones, &c., pañuelos de brillantina, paños finos, cocos franceses medias, de algodon, peinetas de carey grandes y de rulos, gorras de cuero de mono, cuellos y cueros de capa, panquimagogo de Cottin, legitimo y recien llegado, tegidos como ponchos, gergas &c.

Para almaceneros.

Café, té hipson, perla en cajas de 13 y 6 libras, cajones de javon, cohetes de la India, naipes finos, arroz de la Carolina, yerba parnaguá, miel en damajuanas, damajuanas vacias, azucar de pilon, rapé en cuñetes y otros infinitos renglones que se manifestaran el tiempo de la venta.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida, Núm. 18.

Hoy Martes 15 del corriente se venderán precisamente á dinero de contado y por lo que ofrezcan.

150 tercios yerba
28 rollos tabaco negro superior
40 docenas zapatos de niño

y un surtido elegante de muebles, cuadros y otros efectos cuyo pormenor es como sigue.

1 sofa de caoba, 2 cómodas con tocadores, 1 hermoso librero, 1 aparador, 3 pianos hermosos, varias colecciones de cuadros, 1 mesa de comedor 2 id. para te, 2 id de arrimo, 1 costurero de jacaranda, 2 pares de espejos cuádros dorados, 1 tocador de caoba, docenas de sillas de varias clases, 4 pares floreros, candeleros de 1, 2, 3, y 4, luces, 2 juegos café de porcelana, 1 hermoso escritorio, 1 caja con avios de barba, despaviladeras de platina, con otras cosas que se veran al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de Cangallo núm. 45.

El miercoles 16 á las 11 en punto por chancelacion de cuentas á la mas alta postura se venderá los renglones siguientes.

26 rollos tabaco superior del Brasil
Unas cuantas docenas sillas americanas
Unos cajones de coñac, id id de Champaña
Unas medias suelas portuguesas
Unos atados arcos de fierro para barriles
Con otros renglones de estimacion que se veran el dia de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.